



Madrid, 19 de noviembre de 2024  
HI 77

## 173 DÍAS DESPUÉS

## Y SEGUIMOS IGUAL

**Continúa la incompetencia de los responsables de Relaciones Laborales de la AEAT en todo lo relacionado con el personal laboral, como CCOO viene denunciando desde hace tiempo. No es de recibo el maltrato que recibimos. Sólo ofrecen 23 plazas para novaciones, a todas luces pocas. Traslados y reingresos pocos. Ni recordar la nefasta gestión en los procesos selectivos**

- Reingresos y traslados.

Tras 173 días, once solicitudes de reingresos se han concedido siete, y en cuanto a los traslados, se han concedido tan sólo cinco de los treinta que se han solicitado, creando un agravio a todo el personal, y que a RRHH parece no importarle, alegando que los trabajadores y trabajadoras han decidido de manera VOLUNTARIA estar lejos de su residencia.

CCOO considera que las solicitudes admitidas son pocas y que deberían ser todas, obviando la necesidad de movilidad y de conciliación familiar del personal laboral, siendo nuevamente un colectivo discriminado y maltratado.

- Información jubilación parcial.

RRHH nos informa que, tras 173 días, les tienen que autorizar las bases de la convocatoria para poder hacer uso de la bolsa y así contratar a los relevistas. A día de hoy, existen 28 solicitudes.

CCOO exige que se le de prioridad a este asunto, pues hay muchos trabajadores y trabajadoras que no pueden disfrutar de este derecho.

- Concurso de encargados.

La AEAT nos comunica que se convocará solamente seis plazas en dos centros de trabajo, ambos en la Comunidad de Madrid. RRHH rechaza que este concurso se traslade a otras Comunidades, aunque actualmente hay personal que está realizando funciones de superior categoría sin ser retribuidas.

La parte social ha solicitado de manera unitaria que la baremación sea de la siguiente manera:

50% Méritos profesionales, 40% en antigüedad y un 10% para Formación académica, pidiendo que se elimine la experiencia laboral reconocida por "vías distintas" y que se equipare una Titulación Universitaria a una Formación Profesional.

- Información sobre novaciones.

173 días han tardado desde RRHH para presentarnos un borrador con veintitrés plazas vacantes con las provincias de destino. Quieren hacer el llamamiento de manera inminente. No tienen conciencia ni decencia y por lo tanto ningún remordimiento.

CCOO exige que aumenten el número de plazas, teniendo en cuenta la última promoción interna y otros procesos selectivos.

- Ruegos y preguntas.

173 días para poder preguntar por el personal laboral de promoción interna cuyo destino no ha sido el primero en su elección.

Hemos trasladado nuestra mas absoluta repulsa a la externalización del servicio de Información Tributaria Básica, incumpliendo por ello los compromisos de internalizar los servicios propios de la AEAT.

CCOO ha pedido que RRHH conteste por escrito en un plazo de 15 días máximo, si no era posible responder en ese momento, a todas las preguntas que se les trasladan.

Sección Estatal CCOO-AEAT  
C/Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid  
Tlf.: 91-583.11.98  
Correo-e: [aeat.estatal@fsc.ccoo.es](mailto:aeat.estatal@fsc.ccoo.es) / [CCOO@correo.aeat.es](mailto:CCOO@correo.aeat.es)  
Web: [www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT](http://www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT)  
Blog: <https://www.aeat/wpsindical/ccoo/>

